Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Durante el año 2019 se han girado un total de 533.000 recibos con un cargo facturado de 56,9 millones de euros

La Comunidad de Madrid invierte 8,3 millones en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social

- Debido a la elevada dispersión territorial, la AVS debe de contar con oficinas próximas a las promociones de viviendas
- Atención flexible al público, escrituraciones, gestión de barrios en remodelación o contratación de suministros, entre sus principales necesidades

10 de junio de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy el contrato que permitirá a la Agencia de Vivienda Social (AVS) continuar con la gestión de su patrimonio de viviendas sociales públicas de forma integral, por un importe de 8,3 millones de euros entre los ejercicios de 2020 y 2023. Se hará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

Entre los trabajos que lleva a cabo la AVS destaca la función promotora, gestora de su patrimonio, recaudatoria e inspectora. Para ello, es necesario disponer de una organización que atienda el cumplimiento de la labor de administración de su patrimonio, en su doble vertiente de gestión y una eficaz labor de apoyo a los titulares de los inmuebles.

A lo largo del año pasado ejercicio de 2019, se llevó a cabo la emisión y control de un total de 533.000 recibos, con un cargo facturado de 56.966.474 euros. Este elevado proceso administrativo hace que la AVS no puede abordar sola con sus propios medios y de manera integral esta labor. Es necesario contar con oficinas en las proximidades de las áreas donde existen promociones de la Agencia de Vivienda Social dada la importante dispersión territorial del patrimonio administrado.

Las especiales características de la AVS requieren, además, flexibilidad y unos horarios de atención al público muy amplios. La variedad de situaciones sociales existentes y los distintos regímenes en que pueden cederse las viviendas, garajes y locales comerciales son otros de los factores que hacen también necesario contar con un apoyo externo.

Este contrato de gestión integral del patrimonio de la AVS comprende una serie de apoyos adicionales en las labores de facturación y cobro de los ingresos generados por la gestión de su patrimonio, una asistencia en los trabajos de

gestión de los tributos, apoyo en los trabajos de gestión de los procesos de reducciones de la renta de sus inmuebles; y en aquellos originados en la gestión de los procesos de morosidad en el área de recaudación.

En el área promotora y gestora de su patrimonio es necesario también contar con un apoyo en la gestión de los barrios en remodelación; en la contratación, entrega de inmuebles y gestión de suministros, así como en la escrituración por venta (viviendas, trasteros, garajes y locales) y en la gestión de las juntas administradoras y comunidades de propietarios de sus inmuebles. Por último, en las tareas de inspección se requiere mantener un detallado control y seguimiento de los inmuebles de su propiedad.